

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES  
 Negociado de Servicio Forestal  
 División de Reforestación, Asistencia Técnica y Proyectos Recreativos

INFORME TÉCNICO SOBRE QUERRELLA RADICADA  
 AL  
 CUERPO DE VIGILANTES

Fecha: 29 de marzo de 2006

A: Wilbert Torres  
 Vigilante

P/C: Pedro Jaime Torres Rivera  
 Director  
 Oficina Regional de Ponce

DE: Caridad Báez Mendizábal  
 Bióloga

INFORMACION PROVISTA POR OFICINA DEL CUERPO DE VIGILANTES	DIVISIÓN DE REFORESTACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y PROYECTOS RECREATIVOS
Número de Informe: 58-198-06	Número de Control: CV- Fecha: - - 2005
Número de Querrela: OM-2006-080-9	BIOLOGO: Caridad Báez Mendizábal
Oficial a cargo: Efraín Echeverría	Fecha de referido: 13 de marzo de 2006
Nombre del Vigilante: Wilbert Torres	Fecha: 21 y 27 de marzo de 2006 Hora de la evaluación: 10:00 a. m.
Región: Ponce	Municipio, Guayanilla, P. R.
Nombre del Intervenido: Victor L. González Barahona	

Número de Seguro Social: 583-38-3391

Número de Permiso (SI aplica): No Tiene

Dirección Física de la Intervención:	Dirección Postal del Intervenido:
Barrio Boca carr. 335 y carr. 136	No prevista por el Intervenido.
Guayanilla, P. R.	
(detrás de Tropical Fruit)	

TERRENO:  PUBLICO ARRENDADO,  PUBLICO EN USUFRUCTO,  DOMINIO PUBLICO,  PATRIMONIAL  
 PRIVADO ARRENDADO,  USO AGRICOLA,  RESIDENCIAL  
 OTRO \_\_\_\_\_

NUMERO DE ARBOLES AFECTADOS:

NOMBRE COMUNICIENTIFICO: Guayacán (*Guaiacum officinale*), uvilla (*Coccoloba diversifolia*), ucar (*Bucida buceria*), escañón (*Platycodon grandiflorus*), lea (*Azadirachta indica*), hoja menuda (*Leucaena mombasa*), techuelo (*Palisota aculeata*), carrasco (*Composita pycnantha*), quenepa, (*Melicococcus bijugatus*), sebucán (*Cephalocereus royenii*), san José (*Schinus molle*), almáigo (*Bursera simarouba*), enajagüilla (*Theophrasta populifolia*), guácima (*Guazuma ulmifolia*), caoba (*Swietenia*) sp. moce (*Andira inermis*), bombardeo (*Tournefortia bicolor*), cupey (*Clusia rosea*), loco (*Chrysobalanus icaco*), huevo de gallo (*Triplaris jamaicensis*), roble cimarrón (*Tabebuia haemantha*). Varios árboles no fueron identificados por que los mismos fueron cortados totalmente.

DAÑOS CAUSADOS:

- CORTE DE ARBOL EN SU TOTALIDAD
- FOLLAJE AFECTADO POR:
- APLICACION DE HERBICIDAS
- FUEGO
- POLVO FUGITIVO
- PODA EXCESIVA DE:
- RAMAS:
- PRIMARIAS
- SECUNDARIAS

- TRONCO [CORTEZA, SISTEMA VASCULAR (XILEMA Y FLOEMA)] AFECTADO POR:
- TRAUMAS MECANICOS (IMPACTOS DE OBJETOS CONTUNDENTES, MAQUINARIA, ETC.)
- DESGARRE DE CORTEZA POR DESPRENDIMIENTO DE RAMAS
- REMOCION DE CORTEZA
- FUEGO INTENCIONAL EN LA BASE DEL TRONCO
- VIOLACION ORDEN ADM. NUM. 99-06. FIJAR, ADHERIR O PINTAR PROPAGANDA O PROMOCION POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES METODOS:
- REGAMENTO
- CORDONES
- SOGAS
- SOGAS
- CLAVOS
- TORNILLOS
- GRAPAS
- PINTURAS
- OTROS:

- SISTEMA RADICAL AFECTADO POR:
- DEPOSITO DE ESCOMBROS O RELLENO EN LA BASE DEL TRONCO O EN LA ZONA DE GOTE.
- DEPOSITO DE CEMENTO Y/O ASFALTO EN LA BASE DEL TRONCO O EN LA ZONA DE GOTE.
- TRAUMAS MECANICOS (IMPACTOS DE OBJETOS CONTUNDENTES, MAQUINARIA, ETC.)
- FUEGO INTENCIONAL EN LA BASE DEL TRONCO
- DERRAME DE QUIMICOS
- DERIVADOS DEL PETRÓLEO (GASOLINA, DIESEL, ACEITES, ETC.)
- HERBICIDAS COMERCIALES
- EXCAVACIONES DEBIDO A:
- PROYECTOS DE CONSTRUCCION
- INSTALACION / EPARACION DE UTILIDADES (LUZ, AGUA, TELEFONO, ETC.)
- MOVIMIENTO DE MATERIALES DE LA CORTEZA TERRESTRE:
- REMOCION CAPA VEGETAL
- ARADO AGRICOLA
- CONSTRUCCION DE TERRAZAS O SOLARES
- PREPARACION Y LIMPIEZA DE CAMINOS

Página-2

## RECOMENDACIONES TECNICAS:

- EN CASO DE PODA EXCESIVA O MUTILACION DE COPA O RAICES:
- PODA DE SANZAMIENTO  PODA DE RALEO (ENTRESAQUE)
- PODA ESTRUCTURAL  PODA DE RAICES (SOLO PARA CORREGIR DAÑOS CAUSADOS)
- PODA DE REDUCCION DE COPA  REMOCION Y SUSTITUCION DE ARBOLES
- PODA DE ELEVACION DE COPA  REMOCION DE LOS TRONCOS MUTILADOS
- PODA DE ACLARACION
- FERTILIZAR (VER ABONAR)

- TRASPLANTE O SIEMBRA DE NUEVOS ARBOLES:
- RIEGO ABUNDANTE
- DIARIO HASTA QUE LOS ARBOLES SE ESTABLEZCAN
- CADA — DIAS

## ABONAR:

EN ARBOLES MADUROS O ADULTOS CON RAICES DAÑADAS SE DEBE APLICAR NITROGENO EN CANTIDADES MODERADAS (0.5kg/100 m<sup>2</sup>; 1lb./1000 ples<sup>2</sup>), "Shigo 1989". ESTO ESTIMULARA EL CRECIMIENTO DE NUEVAS RAICES NECESARIAS PARA LA ABSORCION DE ESTE Y OTROS NUTRIENTES DISPONIBLES EN EL SUBSTRATO.

- MITIGACION POR DAÑOS O PERDIDAS CAUSADOS:

- SIEMBRA DE LA CANTIDAD DE:
- ARBOLES Y/O  PALMAS

ESPECIES: GUAYACAN, ROBLE NATIVO, ROBLE CIMARRON, GUACIMA, MOCA, UCAR, MANGLES, ALMACIGO, MANGLE BLANCO, MANGLE BOTON, TACHUELO, BARIACO, EMAJAGUILLA, UVA PLARERA, UVILLA Y OTRAS ESPECIES QUE SE PUEDAN ADAPTAR AL AREA.

- MANTENIMIENTO:

SE IMPLEMENTARA UN PLAN DE MANTENIMIENTO PARA LOS ARBOLES SEMBRADOS COMO PARTE DEL PLAN DE MITIGACION DONDE SE RECOMIENDA LA PREPARACION DE UN ITINERARIO DE TRABAJO POR UN PERIODO MINIMO DE SEIS (6) MESES DE DURACION DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS TAREAS A REALIZARSE Y LA FRECUENCIA DE LAS MISMAS. EL PLAN INCLUYE LO SIGUIENTE:

RIEGO: RIEGOS DIARIOS, LARGOS Y PROFUNDOS POR UN PERIODO MINIMO DE SEIS (6) MESES. LUEGO SE IRA ALTERANDO LA FRECUENCIA DEL RIEGO, HACIENDOLO MAS ESPACIADO: CADA DOS DIAS DE SEIS (6) A NUEVE (9) MESES, CADA CUATRO (4) DIAS DE NUEVE (9) MESES A UN (1) AÑO, ETC. INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO POR GÓTEO PODRIA SER UNA ALTERNATIVA PARA EL AREA, TENIENDO EN CONSIDERACION LO LIMITADO DE LA LLUVIA EN EL LUGAR.

-ABONAMIENTO: AL MOMENTO DE LA SIEMBRA, DE SER NECESARIO, SE PODRIA APLICAR UNA SOLUCION DILUIDA DE ABONO 12:12:12, 4# 12:12:12/ YARDA CUBICA LUEGO DE ESTO, UNA O DOS APLICACIONES DE ABONO ANUALES SERIA RECOMENDABLE.

-TRATAMIENTO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES: MANTENER LOS ARBOLES EN ESTRICTA OBSERVACION PARA DETECTAR CUALQUIER ATAQUE DE ESTOS. DE NOTAR ALGO ANORMAL, RECOMENDAMOS QUE SE COMUNIQUEN CON EL SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA AL PROGRAMA DE PROTECCION DE CULTIVOS.

-REVISION DE ANCLAJE: CADA MES REVISAR QUE ESTOS ESTAN EN BUENAS CONDICIONES Y NO SE HAN AFLOJADO. EL PLAN DE MITIGACION SE IMPLEMENTARA EN SU TOTALIDAD EN UN TERMINO DE SEIS (6) MESES. DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MITIGACION SE DEBERA DAR MANTENIMIENTO A LOS ARBOLES SEMBRADOS PARA ASEGURAR EL EXITO DE LA SIEMBRA. EN DICHO PLAN SE INCLUIRA: REVISION DE SISTEMAS DE ANCLAJE, RIEGO, PODA ARBOLES JOVENES, ABONAMIENTO, MANEJO DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y CUALQUIER OTRA PRACTICA QUE SE ENTIENDA NECESARIA.

## VALOR DE ELLOS ARBOLES AFECTADOS:

MULTA RECOMENDADA:  
LA RECOMENDADA POR EL JUEZ U OFICIAL EXAMINADOR.

## COMENTARIOS ADICIONALES:

LUEGO DE REVISAR LOS ARCHIVOS Y CONSULTAR CON LOS DEMAS BIOLOGOS DEL NEGOCIADO DE SERVICIO FORESTAL, SE ENCONTRO QUE EL INTERVENIDO NO CUENTA CON LOS PERMISOS REQUERIDOS POR NUESTRO DEPARTAMENTO PARA REALIZAR ACTIVIDAD ALGUNA SOBRE LOS ARBOLES UBICADOS EN LA DIRECCION EN EPIGRAFE.

EN LA EVALUACION QUE SE HICIERA SOBRE EL TERRENO, SE OBSERVÓ QUE SE MUTILARON Y SE REMOVIERON LOS ARBOLES ESTABLECIDOS EN LOS CAMINOS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE VARIAS DE LAS ESPECIES AFECTADAS PERTENECEN A LA FLORA NATIVA DE PUERTO RICO, POR EJEMPLO; GUAYACÁN, GUÁCIMA, MOCA, ALMACIGO, ROBLE NATIVO. ADEMÁS DE UNA ESPECIE ENDEMICA, EL ROBLE CIMARRON.

POR OTRO LADO, MUCHAS ESPECIES DE LA VIDA SILVESTRE SE VIERON AFECTADAS, YA QUE SU HABITAT NATURAL FUE DESTROZADO. LOS ARBOLES AFECTADOS SERVIAN COMO FUENTE DE ALIMENTO Y REFUGIO PARA ELLOS. ADEMÁS, EL ÁREA SERVIA COMO ÁREA DE ANIDAJE PARA EL GUABAIRO, AVE EN PELIGRO DE EXTINCION.

POR ESTAS RAZONES, SE RECOMIENDA QUE EL INTERVENIDO SOMETA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES UN PLAN DE RESTAURACION PARA EL AREA, EL CUAL GARANTICE EL RE-ESTABLECIMIENTO DE LA MISMA. LUEGO DE QUE ESTE PLAN SEA APROBADO POR EL DEPARTAMENTO, EL INTERVENIDO IMPLANTARA EL MISMO. ESTA RESTAURACION SE TENDRA QUE REALIZAR DE INMEDIATO PARA MINIMIZAR EL IMPACTO NEGATIVO RECIBIDO POR EL AMBIENTE.